Barrancabermeja, agosto 03 de 2026.

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, luego de realizar el proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la hoja de vida presentada por **MARVI CHARINE MEDINA RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.239.530 expedida en Barrancabermeja, observó que cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción el objeto contractual correspondiente, por lo que es posible proceder con el proceso de contratación.

- **VERIFICACIÓN JURÍDICA**

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE EL CONTRATISTA ALLEGÓ CON LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:

REQUISITOS	REVISIÓN	
DOCUMENTOS JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
HOJA DE VIDA PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO (Con fotografía Documento).	x	
HOJA DE VIDA SIGEP ACTUALIZADA Y VALIDADA (www.sigep.gov.co).	x	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS.	x	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA.	x	
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL SEGÚN EL CASO (O CERTIFICADO QUE ESTÁ EN TRÁMITE).	N.A.	
DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (Menores de 50 Años).	N.A.	
FOTOCOPIA DIPLOMA UNIVERSITARIO, TECNOLOGO, TÈCNICO, BACHILLER y/o OTROS.	x	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Vigencia de 3 meses a partir de la fecha de Expedición).	x	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (Vigencia de 3 meses a partir de la fecha de Expedición).	x	
CONSULTA DEL ANTECEDENTE JUDICIAL (Vigencia de 3 meses a partir de la fecha de Expedición).	x	
CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA) (Vigencia de 3 Meses a partir de la fecha de Expedición).	x	
CERTIFICADO LEY 1918 DE 2018 - Delitos Sexual Contra Menor de 18 Años.	x	
CERTIFICADO LEY 2097 DE 2021- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	x	
CERTIFICADO DE AGREMIACIONES Y/O CONSEJOS PARA LAS DISTINTAS PROFESIONES MÉDICOS-INGENIEROS-CONTADORES-ABOGADOS, ADMINISTRADORES ENTRE OTROS.	N.A.	
FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT, NIT, CÁMARA DE COMERCIO.	x	
EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE.	x	
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL ORDENADOS CRONOLOGICAMENTE (información que debe estar validada en el SIGEP).	x	
CONSTANCIA VIGENTE DE AFILIACION A EPS Y PENSIONES, O PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA.(Solo hasta la firma del Contrato).	x	

- **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA, EN ACATAMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN CONCORDANCIA CON EL LITERAL H. DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007; Y

De acuerdo con lo expuesto, el Bachiller **MARVI CHARINE MEDINA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.239.530 expedida en Barrancabermeja, se encuentra en capacidad de desarrollar el objeto del contrato que se pretende celebrar, de un apoyo a la gestión que puedan apoyar en temas relacionados con gestión documental, archivo y demás para el programa de mejoramiento; y al revisar la correspondiente hoja de vida, demuestra título como Bachiller del año 2019, conferido por la FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL, con experiencia superior a seis (6) meses, la cual fue debidamente ingresada por la contratista, con cada uno de los soportes en la hoja de vida de la función pública y que se encuentra relacionada a continuación:

NOMBRE	**MARVICHARINE MEDINA RODRIGUEZ**				
PROFESIÓN	**AUXILIAR ADMINISTRATIVA**				
NOMBRE DE LA EMPRESA	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CARGO**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)**	**FECHA FINAL (dd/mm/aaaa)**	**TIEMPO DE EXPERIENCIA (DÍAS)**
RECARGAS INKTEC		**AUXLILIAR ADMINISTRATIVA**	**01/01/2025**	**31/10/2025**	**303**
TIEMPO DE EXPERIENCIA POR HOJA DE VIDA EN DÍAS					**303**
TIEMPO DE EXPERIENCIA POR HOJA DE VIDA EN MESES					**10,1**
TIEMPO DE EXPERIENCIA POR HOJA DE VIDA EN AÑOS					**0,8**

En mérito de lo expuesto,

HACE CONSTAR:

Que **MARVI CHARINE MEDINA RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.239.530 expedida en Barrancabermeja, posee las condiciones de idoneidad y experiencia directamente relacionadas con la necesidad que requiere **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA –EDUBA** para suscribir el contrato de Prestación de Servicios como apoyo a la gestión.

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
GERENTE GENERAL
Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Elaboró: Juan Diego Ibáñez Elam
Profesional Universitario.